

CERTIFICADO REGISTRO Y DEPOSITO LEGAL N° 572 / 2017

Para todo efecto legal, son medios de comunicación escritos, aquellos aptos para publicar en forma estable y periódica, textos, sonido o imágenes destinados al público, cualesquiera sea el soporte o instrumento utilizado, que haya informado su puesta en marcha, dando cumplimiento al Art. 11° Ley 19.733. Por tanto, se acreditan los siguientes antecedentes:

Medio Digital : www.decoopchile.cl

Propietario : Diario Electrónico de Cooperativas de Chile Limitada
RUT: 76.567.011-K

Representante Legal: Luis Alfonso Orellana Ilufi
RUN: 16.995.844-0

Director : Eduardo Enrique Bravo Arias
RUN: 17.183.657-3

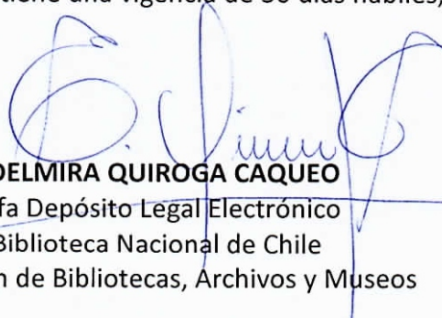
Subdirector : Roberto Arturo Cáceres Hurtado
RUN: 14.056.539-3

Dirección : 9 Oriente N° 928, Talca.

Antecedente : Of. Ord. N° 830 de 02/06/2017 de la Gobernación Provincia de Talca, Región del Maule.

En cumplimiento al Art. 14° Ley 19.733, disposición conocida como Depósito Legal, que permite coleccionar los medios existentes, con la finalidad de conservar el patrimonio bibliográfico nacional, el presente medio ha depositado en Biblioteca Nacional, la información publicada hasta el 17 de mayo de 2017.

El presente certificado tiene una vigencia de 30 días hábiles, a partir de la fecha indicada.



EDELMIRA QUIROGA CAQUEO

Jefa Depósito Legal Electrónico

Biblioteca Nacional de Chile

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

Santiago, 06 de Junio 2017.